

## Congresos Nacionales

05/04/2009 15:38 by

La Ley N° 13253, da nacimiento a la organización y creación de los Colegios de Contadores Públicos en todos los Departamentos del País. Entre las funciones que otorga a los Colegios de Contadores Públicos, están la vigilancia de las normas de Ética Profesional, el mejoramiento de la Profesión y la ayuda mutua entre los asociados, para lo cual manifiesta que cada Colegio formulará sus propios estatutos. El 26 de agosto de 1960, se promulga el Decreto Supremo N° 028-HC. que viene a ser el Reglamento de la Ley N° 13253, y en su capítulo I, determina la organización, fines y atribuciones de los Colegios de Contadores Públicos del País. Manifiesta que en las capitales de Departamento donde ejerzan la actividad profesional 10 o más Contadores Públicos, se organizará un Colegio de Contadores Públicos con Estatutos propios. Al haberse creado un Colegio de Contadores Públicos, en los 24 Departamentos del País y I en la Provincia Constitucional del Callao, fue necesaria la integración de los 25 Colegios Profesionales, por lo que se creó la Federación Nacional de Colegios de Contadores Públicos del Perú, con la participación de los 25 Decanos, la cual tenía como funciones el representar a la Profesión ante los órganos Nacionales e Internacionales, el organizar Congresos Nacionales e Internacionales con el fin de analizar los avances técnicos y doctrinarios de la Profesión, el coordinar la labor institucional de los Colegios, entre otros. El 18 de noviembre de 1992, se promulga el Decreto Ley N° 25892 que crea la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, la cual reemplaza a la Federación Nacional de Colegios de Contadores Públicos del Perú. El 15 de enero del 2007, se promulga la Ley N° 28951 conocida como Ley de Actualización de la Ley N° 13253, de Profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. En cumplimiento a las normas legales que rigen la Profesión de Contador Público del Perú, los Estatutos y otras normas internas de los Colegios de Contadores Públicos y de la Federación Nacional de Colegios de Contadores Públicos del Perú, primero, y luego la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, desde la promulgación de la Ley N° 13253 y hasta la fecha, en la Profesión se han organizado 21 Congresos Nacionales de Contadores Públicos del Perú, los que se han realizado en los diferentes Departamentos del País. De acuerdo al Estatuto de la Federación Nacional de Colegios de Contadores Públicos del Perú, y el Estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, que reemplazó a la Federación desde el 18 de noviembre de 1992, cada dos años se realiza el Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú, contando para ello con un Reglamento propio, el cual tiene un acápite especial llamado de los &ldquo; Honores y Distinciones &rdquo;, en dicho reglamento, se indica que la máxima distinción que se otorga a un Contador Público Colegiado con ocasión de la realización de un Congreso Nacional es la de Contador Benemérito del Perú, la que será otorgada solo a un Contador Público Colegiado en cada Congreso Nacional. Los 21 Congresos Nacionales de Contadores Públicos del Perú, y la designación primero de Contador Emérito desde 1965 hasta 1982, y la designación de Contador Benemérito del Perú desde 1984 hasta el 2008, fueron en la siguiente forma: I CONGRESO NACIONAL.- CUSCO 1965.- No se designó.  
II CONGRESO NACIONAL.- LIMA 1968.- CONTADOR EMÉRITO CPC. GONZALO GARCIA MARQUEZ, CPC. LUIS BURGA FARRO.  
III CONGRESO NACIONAL.- AREQUIPA 1971.- CONTADOR EMÉRITO CPC. EVANS TAPIA ESCOBEDO, CPC. JUVENAL SANTA CRUZ IZQUIERDO.  
IV CONGRESO NACIONAL.- TRUJILLO 1973.- CONTADOR EMÉRITO CPC. MANUEL LUNA VICTORIA SANCHEZ.  
V CONGRESO NACIONAL.- PIURA 1976.- No se designó.  
VI CONGRESO NACIONAL.- CHICLAYO 1978.- CONTADOR EMÉRITO CPC. ANTONIO CALLO CÁCERES, CPC. ANDRÉS FUKUNAGA SOYAMA.  
VII CONGRESO NACIONAL.- HUANCAYO 1980.- CONTADOR EMÉRITO CPC. ALEJANDRO TEJADA RODRIGUEZ, CPC. RAMÓN MORALES MORENO.  
VIII CONGRESO NACIONAL.- ICA 1982.- No se designó.  
IX CONGRESO NACIONAL.- PUNO 1984.- CONTADOR BENEMÉRITO CPC. SIMEÓN CABALLERO BUSTAMANTE.  
X CONGRESO NACIONAL.- LIMA 1986.- CONTADOR BENEMÉRITO CPC. PEDRO LOZADA VALLE, MARIO ORDOÑEZ LUNA.

# COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE JUNIN

<http://www.ccpjunin.org.pe>

---

XI CONGRESO NACIONAL.- CUSCO 1988.- CONTADOR BENEMÉRITO CPC. JULIO PANEZ MEZA.

XII CONGRESO NACIONAL.- CAJAMARCA 1990.- CONTADOR BENEMÉRITO CPC. ARMENIO CHÁVEZ DE PAZ.

XIII CONGRESO NACIONAL.- IQUITOS 1992.- CONTADOR BENEMÉRITO CPC. JULIO CÉSAR TRUJILLO MEZA.

XIV CONGRESO NACIONAL.- TACNA 1994.- CONTADOR BENEMÉRITO CPC. VICTOR VARGAS CALDERÓN,  
ENRIQUE HERMOSA ZEVALLOS.

XV CONGRESO NACIONAL.- HUANUCO 1996.- CONTADOR BENEMÉRITO CPC. RAMÓN CHUMAN ROJAS.

XVI CONGRESO NACIONAL.- TUMBES 1998.- CONTADOR BENEMÉRITO CPC. BENJAMIN CALLIRGOS  
GAMARRA.

XVII CONGRESO NACIONAL.- PUCALLPA 2000.- CONTADOR BENEMÉRITO CPC. CESAREO ALONSO  
GALLARDAY.

XVIII CONGRESO NACIONAL.- ANCASH 2002.- No se designó.

XIX CONGRESO NACIONAL.- JUNIN 2004.- CONTADOR BENEMÉRITO CPC. ANTONIO AYLLÓN FERRARI.

XX CONGRESO NACIONAL.- PUNO 2006.- CONTADOR BENEMÉRITO CPC. MIGUEL ANGEL ALATRISTA  
GIRONZINI.

XXI CONGRESO NACIONAL.- AYACUCHO 2008.- CONTADOR BENEMÉRITO CPC. OSCAR CAIPO GUERRERO.

Es necesario indicar que para el otorgamiento de la máxima distinción de "Contador Benemérito del Perú", se deberá calificar en forma rigurosa por parte de la Junta de Decanos reunida al inicio de cada Congreso Nacional, la actividad profesional con el 40%, la actividad de investigación y producción intelectual con el 40%, y la actividad institucional con el 20%, lo que equivale a un total de 100 puntos. Miguel Ángel Alatrista Gironzini  
[www.geocities.com/miguelalatrista](http://www.geocities.com/miguelalatrista) [www.miguelalatrista.blogspot.com](http://www.miguelalatrista.blogspot.com)